CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La Gerente del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto Departamental 372 de 2020, en Decreto Ordenanzal 411 de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2166 de 2021,

C E R T I F I C A

Que al siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 712 de fecha 1974-11-15 expedida por el (la) Secretaria De Gobierno De La Gobernacion De Cundinamarca.

Que, a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE.

Que la JAC tiene su domicilio registrado en LA CALERA

PROVINCIA: GUAVIO
MUNICIPIO: LA CALERA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: De Vereda Jerusalen
Los dignatarios relacionados en la presente certificación corresponden al período constitucional 2026–2030, el cual inició el 1 de julio de 2026.

Que sus actuales dignatarios son:

DIRECTIVAS

Presidente(a)	Gilberto Rodríguez García	CC 3.070.179
Vicepresidente(a)	Juan Carlos Santiago Triviño	CC 11.231.289
Tesorero(a)	Celina Prieto Leon	CC 35.220.862
Secretario(a)	Mireya Omaira Perez Beltran	CC 35.220.390

FISCALÍA

Fiscal	Margarita María Cifuentes Cruz	CC 20.484.292
Fiscal suplente	Jaime Santiago Triviño	CC 11.231.972

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Conciliador 1	Jorge Cleves Aguilera	CC 19.057.162
Conciliador 2	Wilson Fernando Moreno Mora	CC 1.071.167.628
Conciliador 3	Yulia Maide Gerrero Herrera	CC 1.071.170.650

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión 1	Jesus Alberto Triviño Santiago	CC 11.230.591
Comisión 2	José María Tovar García	CC 294.327
Comisión 3	Edwin Yesid Triviño Pérez	CC 1.071.162.640

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS

Presidente(a) suplente	Edgardo Reyes Rodríguez	CC 1.071.167.474
Delegado 1	Ismael Hernando Triviño Sandino	CC 11.232.816
Delegado 1 suplente	Olber Hernando Sandino Herrera	CC 11.231.475
Delegado 2	Glorissabeth Castañeda Días	CC 63.314.583
Delegado 2 suplente	Juan Sebastián Reyes Rodríguez	CC 1.071.168.209
Delegado 3	María Sandra Mora Parra	CC 20.823.556

Y su representante legal es Gilberto Rodríguez García identificado(a) con cédula de ciudadanía 3.070.179.

La presente certificación se emite con fundamento en el artículo 78 de la Ley 2166 de 2021, expedida por el Congreso de la República de Colombia, el cual dispone que la existencia y representación legal de los organismos de acción comunal se acredita mediante la certificación otorgada por la entidad competente para la realización del registro.

La validez o vigencia de la certificación de existencia y representación legal de un Organismo de Acción Comunal es de máximo un (1) mes a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá DC., el 14/09/2026.

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General